

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Asignatura: ANÁLISIS JURÍDICO

1- Ubicación de la asignatura

Código de la Asignatura:	329 - 15105			
Asignatura:	Análisis Jurídico			
Carrera:	Abogacía			
Plan:	2004			
Año de dictado/ Ciclo lectivo:	2013			
Duración (cuatrimestral /anual):	Cuatrimstral			
Modalidad (Presencial/ a distancia):	Presencial			
Régimen de Promoción/ (Indicar Examen Final/ Examen Parcial/ Trabajo Final)	Examen Parcial			
Ubicación de la asignatura en el Plan de Estudios:				
Carga Horaria:	<i>Teóricas</i>	<i>Prácticas</i>	<i>Total Semanal</i>	<i>Total Cuatrimestral</i>
		126	7	126
Correlatividades:	<i>Anterior</i>	<i>Posterior</i>	<i>Código</i>	
	<i>Derecho Procesal I</i>	<i>No requiere</i>	322 15097	
	<i>Derecho Civil V</i>	<i>No requiere</i>	323 15098	
	<i>Derecho Administ.</i>	<i>No requiere</i>	322 15099	

2- Cuerpo Docente- Autoridades:

Profesor a cargo de la asignatura	<i>Apellido y Nombre</i> CEBEIRA, Alberto Juan
Cargo:	Profesor Titular Regular
Director de Carrera	<i>Apellido y Nombre</i> BABINGTON, Roberto
Dirección de Estudios	<i>Apellido y Nombre</i> RODRÍGUEZ BUSTAMANTE, Carlos

Integrantes de la cátedra.

N°	Apellido y Nombre	Cargo
1	Souza, A. Estela	<i>Prof. Asociada</i>
2	Rocco, María del Carmen	<i>Adj.</i>
3	Insaurralde, Ana	<i>Adj.</i>
4	Rodríguez, Pedro	<i>Adj.</i>
5	Florentino, Jorge Luis	<i>Adj.</i>
6	Garegnani, Guillermo	<i>Doc. Aut.</i>
7	Rodríguez, Amaral Yanina	<i>Doc. Aut.</i>

3- Aspectos Específicos

3.1 Encuadre General - Fundamentación:

Dado que la asignatura se encuentra posicionada en el último tramo de la Carrera de Abogacía y siendo la primera de práctica profesional, su dictado debe potenciar y refinar, en principio, los conocimientos, habilidades y actitudes previamente adquiridos por los cursantes para que puedan precisar, técnicamente, el sentido en que se debe aplicar una norma jurídica a un posible entuerto subexamen. Se inculcará decididamente el absoluto respeto por los principios y valores éticos y profesionales teniendo en cuenta los puntos de vista derivados de los eventuales roles que en la práctica puede asumir el graduado (v.g. la judicatura, el foro, la función pública, etc.). A tal efecto los docentes estimularán el estudio y aplicación de las distintas formas de expresión y argumentos jurídicos para

asumir y diagnosticar conflictos, procurando, dentro de lo razonable, detectar soluciones alternativas eficaces y no controversiales. La actividad docente privilegiará, entonces, una exigente actitud profesional crítica y creativa, en el estricto marco del Estado de Derecho, estimulando en los alumnos el estudio y adopción de decisiones jurídicas razonables, eficientes, oportunas y conducentes respecto de los casos jurídicos en que les toque actuar. Las reformas introducidas en el Código Civil y Comercial, y muy especialmente las nuevas conceptualizaciones emanadas del mismo, han adecuado las soluciones jurídicas a las necesidades que impone la nueva realidad social del país. Estas normativas han sido complementadas con nuevos puntos de vista respecto a las metodologías de investigación, trabajo y solución de los conflictos con un enfoque interdisciplinario, lo que permitirá poder brindar a la sociedad una mejor solución superadora de las propuestas desarticuladas de las diferentes disciplinas individualmente consideradas.

3.2 Contenidos Previos:

El curso está destinado a alumnos que se encuentran cursando el séptimo semestre (último año) de la carrera que cuenten con las asignaturas Derecho Procesal I (Código 322-15097); Derecho Civil V - Derecho de Familia (Código 323-15098) y Derecho Administrativo (324-15099) aprobadas.

El esquema de correlatividades brinda al alumno la base indispensable para abordar la comprensión de las instituciones de derecho público y privado, lo que permitirá al alumno integrar sobre la base de la práctica profesional con los conocimientos ya ha adquiridos y completar una visión y aprendizaje global y abarcativo del ámbito del derecho público y privado, lo que se incentivará en cada clase con la constante referencia a los conocimientos previos para coordinarlos y complementarios.

INNOVACIÓN DIDÁCTICA

Se propone como innovación didáctica el uso de Tecnología Complementaria de la Educación (TIC).-

Esta incorporación obedece a los objetivos de lograr mayor inmediatez en la comunicación entre la Cátedra y los/as cursantes, amén de fomentar en los estudiantes y en el mismo cuerpo docente las habilidades necesarias y el hábito por la utilización de los recursos informáticos, que se imponen cada vez más como un recurso del ejercicio profesional. Tal incorporación no sustituye a la clase presencial, sino que involucra progresivamente el uso de Internet con los siguientes contenidos y actividades:

- Blog de la Asignatura Análisis Jurídico: Utilización del Blog de la cátedra a los fines de agilizar el suministro de información, distribución de trabajos bibliográficos y consignas de trabajos prácticos, así como permitir la interacción de los estudiantes en su formulación. También la formulación de consultas. Este Blog será utilizado también para la distribución de materiales complementarios, noticias vinculadas a la Asignatura y actualizaciones frente a eventuales modificaciones legislativas. El mismo Blog contendrá links para redireccionar búsquedas de otros materiales disponibles en la web (legislación, doctrina, páginas de organismos nacionales e internacionales, etc.).

- Correo electrónico: Se utilizará en forma habitual el correo electrónico para el envío de las consignas de los trabajos prácticos y para la devolución de las tareas realizadas con ellos por los estudiantes. Asimismo, este medio será utilizado para el seguimiento de las tareas investigativas que son parte de las actividades didácticas: envío de avances, proyectos, indicaciones de correcciones, de las monografías finales, etc.

- Buscadores de Internet: Un buscador es una página web en la que se ofrece consultar una base de datos en la cual se relacionan direcciones de páginas web y su contenido. Su uso facilita enormemente la obtención de un listado de páginas web que contienen información sobre el tema que nos interesa. Se adiestrará a los alumnos en la utilización de buscadores informáticos para seleccionar información.

- Marcadores sociales: Los marcadores sociales son un tipo de medio social que permiten almacenar, clasificar y compartir enlaces en Internet o en una Intranet. Además de los marcadores de enlaces generales, existen servicios especializados en diferentes áreas como libros, videos, mapas, etc.

Esta idea innovadora es con el fin de paulatinamente crear un aula virtual piloto.

- Foros de opinión o de debate: Se propiciará la formación de foros de debate, con consignas dirigidas o libres, para estimular la participación individual, la investigación, la argumentación, la actualización y la responsabilización por las opiniones personales.

3.3 Contenidos Mínimos:

- Las fuentes del Derecho. Los actos jurídicos. Los Arts. 31 y 75, Inc. 22 de la C.N.
- La interpretación. Interpretación doctrinaria, auténtica y judicial. Escuelas y Métodos de interpretación.
- Persona. Sujeto de Derecho. Contratos. Sociedades Civiles. Familia y Sucesiones.
- Sociedades Comerciales. Concursos.
- Minoridad. Régimen aduanero. Delitos aeronáuticos. Identificación personal.
- Ley de Contrato de Trabajo.
- Casación. Acuerdo Plenario. Recurso de inaplicabilidad de ley o doctrina. Recurso extraordinario.
- El Acto administrativo. Recursos. Contratos. Servicios Públicos.
- Mediación, Negociación, Conciliación, Arbitraje y Suspensión del Juicio a Prueba. Manejo de software de Derecho y visita a páginas de interés jurídico (p.e. Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, SAIJ, otros).

3.4 Objetivos Generales:

Que los alumnos:

- Desarrollen habilidades y destrezas que les permitan orientarse en el encuadre jurídico de casos hipotéticos o reales, en función de la legislación positiva, con apoyo en la jurisprudencia y la doctrina aplicable.
- Se manifiesten con actitudes profesionales y conciliadoras, frente a intereses encontrados, que les permitan evaluar y seleccionar medios viables para la solución de conflictos jurídicos.
- Puedan optimizar sus conocimientos jurídicos en un ámbito educativo que privilegie la investigación, el espíritu crítico, la originalidad y la creatividad.

3.5 Objetivos Específicos:

Que los alumnos:

- Apliquen, en un marco ético, los conocimientos jurídicos adquiridos.
- Se perfeccionen en el ejercicio del recto pensar y la reflexión jurídica.
- Se capaciten en el encuadre de problemas conforme los Institutos de Mediación, Negociación, Conciliación, Arbitraje y Suspensión del Juicio a Prueba.
- Se ejerciten en el examen y ponderación de los hechos de los casos que se le sometan a su estudio y esbocen soluciones viables.
- Profundicen el estudio y se ejerciten en aplicación de los métodos hermenéuticos, tradicionales y modernos.
- Utilicen la información contenida en los repertorios jurídicos, anales de legislación, colecciones de fallos en soporte de papel e informáticos.
- Se familiaricen con las técnicas de redacción de escritos jurídicos: memoriales, dictámenes y resoluciones.

3.6 PROGRAMA ANALÍTICO DE CONTENIDOS:

UNIDAD TEMÁTICA I: LAS FORMAS DE EXPRESIÓN DEL DERECHO

Las fuentes del Derecho. Los actos jurídicos. Los Arts. 31 y 75, Inc. 22 de la C.N.

UNIDAD TEMÁTICA II: LA LÓGICA JURÍDICA

El método jurídico y la interpretación. Interpretación doctrinaria, auténtica y judicial. Escuelas y Métodos de interpretación.

UNIDAD TEMÁTICA III: DERECHO CIVIL

Persona. Contratos. Sociedades. Familia y Sucesiones.

UNIDAD TEMÁTICA IV: DERECHO COMERCIAL

Ley General de Sociedades N° 19.550, t.o. 1984. Ley de Concursos y Quiebras.

DERECHO PENAL

Minoridad. Régimen aduanero. Delitos aeronáuticos. Identificación personal.

UNIDAD TEMÁTICA VI: DERECHO LABORAL

Ley de Contrato de Trabajo.

UNIDAD TEMÁTICA VII: DERECHO PROCESAL

Casación. Recursos.

UNIDAD TEMÁTICA VIII: DERECHO ADMINISTRATIVO

El Acto administrativo. Recursos. Contratos. Servicios Públicos.

UNIDAD TEMÁTICA IX: INSTITUTOS E INFORMÁTICA FORENSE

Mediación, Negociación, Conciliación, Arbitraje y Suspensión del Juicio a Prueba. Manejo de software de Derecho y visita a páginas de interés jurídico (p.e. Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, SAIJ, otros).

3.7 Bibliografía específica para cada unidad:**UNIDAD TEMÁTICA I: LAS FORMAS DE EXPRESIÓN DEL DERECHO****FUENTES DE INFORMACIÓN:**

BORDA, Guillermo A.: *Manual de Derecho Civil*, Parte general, 9a. ed., Ed. Perrot; Buenos Aires, 1979.

Código Civil y Comercial de la Nación

Constitución de la Nación Argentina

UNIDAD TEMÁTICA II: LA LÓGICA JURÍDICA**FUENTES DE INFORMACIÓN:**

ROSS, Alf: *Sobre el Derecho y la Justicia*, Eudeba, Buenos Aires, 1973.

KELSEN, Hans: *Teoría Pura del Derecho*, Eudeba, Buenos Aires, 1976.

UNIDAD TEMÁTICA III: DERECHO CIVIL**FUENTES DE INFORMACIÓN:**

Código Civil y Comercial de la Nación y leyes, doctrina y jurisprudencia *ad hoc*.

UNIDAD TEMÁTICA IV: DERECHO COMERCIAL**FUENTES DE INFORMACIÓN:**

Ley de Sociedades Comerciales (t.o. Dec. 841/84) y leyes, doctrina y jurisprudencia *ad hoc*.

UNIDAD TEMÁTICA V: DERECHO PENAL**FUENTES DE INFORMACIÓN:**

Código Penal y leyes complementarias, doctrina y jurisprudencia *ad-hoc*

UNIDAD TEMÁTICA VI: DERECHO LABORAL**FUENTES DE INFORMACIÓN:**

Ley de Contrato de Trabajo y leyes, doctrina y jurisprudencia *ad hoc*.

UNIDAD TEMÁTICA VIII: DERECHO ADMINISTRATIVO**FUENTES DE INFORMACIÓN:**

Ley 19549 (t.o.) y leyes, decretos, doctrina y jurisprudencia *ad hoc*.

UNIDAD TEMÁTICA IX:**INSTITUTOS E INFORMÁTICA FORENSE**

Mediación, Negociación, Conciliación, Arbitraje y Suspensión del Juicio a Prueba. Manejo de software de Derecho y visita a páginas de interés jurídico (p.e. Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, SAIJ, otros).

Códigos, leyes, decretos, doctrina y jurisprudencia *ad hoc*.

3.8 Bibliografía general:

- ABATTI y otros: *Modelos de contratos y escritos judiciales*, Abacacía, Buenos Aires, 1986.
- ADIP, Amado: *Reglas de Estilo y tácticas forenses*, De Palma, Buenos Aires, 1981.
- CARRIÓ, Genaro R.: *Cómo estudiar y cómo argumentar un caso*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1987.
- CHARRY, Héctor P.O.: *Auditoría Jurídica*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1997.
- CLAVELL BORRÁS-BERNAL CASTRO: *Manual Teórico Práctico de Actuación ante la Justicia Civil y Comercial, El Foro*, Buenos Aires, 1991.
- Colecciones de El Derecho, Revista Jurídica La Ley, Anales de Legislación Argentina y Jurisprudencia Argentina en soporte papel o informático (p.e. El Derecho en disco láser; .U.B.A.; etc.).
- DIMNET, Ernst: *El arte de pensar*, Américalée, Buenos Aires, 1962.
- MANS PUIGARNAU, Jaime M.: *Lógica para juristas, El Foro*, Buenos Aires, s/f.
- *Procuración del Tesoro de la Nación*, Manual de Estilo, Buenos Aires, 1998.
- GÜERNIK, Miguel: *Derecho práctico* (metodología aplicada al Derecho), Fedye, Buenos Aires, 1980 y ss.

3.9 Metodología de enseñanza- Estrategias Didácticas.

La metodología de la Cátedra es la tradicional (exposición de contenidos por los alumnos, investigación y resolución de casos, resolución de casos desde los distintos roles en que actúa un abogado, etc.) tratando de evitar, en lo posible, actitudes pasivas incitando a los cursantes a trascender, a través de la meditación y el debate, la rutinaria memorización de principios y textos doctrinarios.

Por ello luego de una introducción adecuada, se estimula a correlacionar -per se- las conductas contenidas en casos predeterminados (hipotéticos o reales que se someten a su consideración) con las normas jurídicas positivas que podrían ser aplicables, evaluando las consecuencias y verificando, a posteriori y a modo de guía, las decisiones contenidas en la jurisprudencia.

3.10 Criterios de Evaluación:

Monitoreo de la evaluación formativa de cada uno de los módulos a través de la observación directa e indirecta de los alumnos mediante debates técnicos, evaluaciones, crítica y corrección escrita de trabajos prácticos.

Comprobación del cumplimiento de las expectativas contenidas en los Objetivos del presente a través de los exámenes previstos en la reglamentación vigente, en las fechas que determine la autoridad académica, que tomará en consideración los siguientes indicadores:

a) en lo general:

- Claridad, concisión, exhaustividad y sistematicidad en la solución del problema.
- La selección de los hechos relevantes y la argumentación jurídica que fundamente la solución propuesta.
- Relación lógico-sistemática entre la base argumental empleada y la conclusión.
- Las fuentes del Derecho consultadas.

b) en lo particular:

- Los examinandos deberán tener aprobados todos sus trabajos prácticos y no registrar un ausentismo superior al reglamentario. Las evaluaciones serán individuales y consistirán en el análisis y solución de un problema práctico; se podrán utilizar las obras jurídicas que el examinando estime necesarias; p.e. códigos, repertorios legales, etc.

- Dos (2) parciales un (1) examen integrador de contenidos.
- Presentación de Carpeta Personal conteniendo Trabajos Prácticos firmados por los profesores que los solicitaron.
- Uso apropiado de locuciones técnicas, formas judiciales y el lenguaje profesional.

3. CRONOGRAMA DE CLASES , PARCIALES E INTEGRADOR:

CRONOGRAMA DE CLASES, PARCIALES Y RECUPERATORIOS		
Nº de Clase	TEMA / ACTIVIDAD A DESARROLLAR	OBSERVACIONES

1.	Introducción. Método de estudios	
2.	Casos jurídicos teórico/prácticos	
3.	Id.	
4.	Id.	
5.	Id.	
6.	Id.	
7.	Id.	
8.	Id.	
9.	Id.	
10.	I Examen Parcial	
11.	Casos jurídicos teórico/prácticos	
12.	Id.	
13.	Id	
14.	Id	
15.	Id.	
16.	Id.	
17.	Id.	
18.	Id.	
19.	Id.	
20.	II Examen Parcial	
21.	Revisión general de contenidos.	
22.	Id	
23.	Id	
24.	Examen integrador de contenidos	

CONDICIONES GENERALES PARA LA APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA.

Asistencia: El alumno deberá registrar una asistencia a clases igual o superior al 75 % del total de clases programadas para la asignatura, en caso de inasistencias las mismas deberán estar debidamente justificadas con la documentación respaldatoria.

Regularidad: La regularidad a la asignatura se pierde por registrar más del 25 % de ausencias sin justificar. En cuyo caso el alumno deberá rendir la materia como libre.

Evaluación: Para la promoción de la asignatura el alumno deberá alcanzar una calificación mínima de cuatro puntos en cada parcial o en su defecto en el examen integrador de contenidos. Caso contrario deberá rendir la asignatura en examen final.

6.- CURRICULUM VITAE:

Apellido y Nombre: Alberto Juan Cebeira

Cargo en esta asignatura: Profesor Titular por Concurso

Título Profesional de Grado: Abogado, Universidad de Morón, 1982

Carrera Docente: Profesor Titular por Concurso asignatura Análisis Jurídico. Profesor Titular (I) Oratoria Forense.

ANEXO

- **PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.**
- **TRANSFERENCIA A LA COMUNIDAD.**
- **ACTIVIDADES ACADÉMICAS:**